

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-103/16

México. Préstamo 3813/OC-ME a los Estados Unidos Mexicanos  
Apoyo al Fortalecimiento de PROSPERA  
Programa de Inclusión Social

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a celebrar el contrato o contratos que sean necesarios con los Estados Unidos Mexicanos, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento para cooperar en la ejecución de un programa en apoyo al fortalecimiento de PROSPERA Programa de Inclusión Social. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$600.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 23 de noviembre de 2016)